



AGRADECEN. Vecinos del cantón "El Chaperno", de Santa María Ostuma, La Paz, agradecen a EL DIARIO DE HOY por su colaboración al gestionar en Educación la creación del Séptimo Grado en la escuela de esa comunidad rural. (Foto de Morales).

Programa de Emergencia

Rescate Arqueológico en el Cerrón Grande

El Programa de Rescate Arqueológico de Emergencia del "Cerrón Grande" se inició con la construcción de la nueva presa del Cerrón Grande, en la que se consideró que se perdería un área de 125 kilómetros cuadrados de buenas tierras.

Funcionarios de la Administración del Patrimonio Cultural (APC), dijeron que ese programa se realiza con el objeto de rescatar los restos de civilizaciones precolombinas, pues su existencia

era ya conocida, pese a la carencia de una mayor información arqueológica y no obstante que los responsables de la construcción de la presa afirmaron que no existía allí ningún resto prehispánico.

Agregaron que el paso a seguir fue el de llevar a cabo el reconocimiento de las tierras que en el futuro serían cubiertas por las aguas del Río Lempa, y demostrar de esa manera que se trataba de una emergencia.

Nuestros informantes afirmaron

que esa operación ha logrado rescatar toda la evidencia arqueológica aún haciéndole frente al problema de la falta de recursos y a la necesidad de atender otros proyectos que ya estaban en marcha.

INTERCAMBIO

La Administración del Patrimonio Cultural ha realizado intercambio con universidades norteamericanas para traer al país como jefes de proyectos a dos arqueólogos que fueron seleccionados entre veinte candidatos. Howard H. Earnest, de la Universidad de Harvard, que tiene a

—Favor pase a la Pág. 11.

TABLERO JUDICIAL

OTRO MUERTO EN EL SALON ORIENTAL

Una mujer resultó muerta de una estocada en el corazón el miércoles en la tarde en el Salón Oriental, Santa Tecla, sitio de reconocida fama en donde se han registrado varios hechos de sangre. Margarita Guerra Nolasco, de 33 años, se disputaba una bebida con Blanca Flor Cahas, ambas de reputación dudosa. La primera

—Favor pase a la Pág. 48.

Dueño de Negocio Refiérese a Captura y Huida de Motorista

Don José Mario Ramírez, propietario de un pánol en el cual huyó un motorista suyo de la Unidad de Salud de Mejicanos, el martes, se refiere a tal caso y señala algunas deficiencias que a su juicio deben de ser corregidas.

"Yosé—dice el señor Ramírez— que los inspectores sanitarios tienen como norma tomar muestras de productos que creen adulterados, pero no en la obligación de capturar a nadie, porque se atribuyen cargos policíacos que no son de su incumbencia".

Al referirse al caso de su mo-

torista que distribuía crema en el mercado y en varias casas comerciales de Mejicanos, el señor Ramírez afirma: "Por más de siete años he venido dedicándome a la compra y venta de productos lácteos y es así como he encontrado un medio sano de ganarme la vida. Nunca he tenido reclamos de mis clientes y resulta un poco raro que dos inspectores sanitarios de Mejicanos procedieran a la captura de uno de mis empleados y lo condujeran a la Unidad de Salud, en donde

—Favor pase a la Pág. 15.

Otros 30 Días

Prorrogan Estado de Sitio

Cincuenta y un diputados votaron para que fuese prorrogada la suspensión de las garantías estipuladas en el régimen de derechos individuales de la Constitución Política.

Las garantías de los habitantes de la república que se encuentran suspendidas, son las referentes a la libertad de expresión, libertad de tránsito y de permanencia en el territorio nacional, la inviolabilidad de la correspondencia, la libre asociación y reunión.

Únicamente faltó el voto del diputado —directivo José Francisco Guerrero quien, según dijo se encontraba en el momento de la votación fuera del Salón Azul del cuerpo legislativo.

La suspensión o enajenamiento de aquellos derechos individuales fue decretada el 28 de febrero pasado en horas de la tarde, y la prórroga es por treinta días más, a partir del 30 de este mes.

El decreto de prórroga del "estado de sitio" —tal como se le conoce entre el público a la suspensión de aquellos derechos constitucionales— fue emitido ayer en votación nominal y pública de los padres de la Patria.

AUN CONTINUAN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS

Uno de los motivos traídos para decretar la prórroga del "estado

de sitio" es el de que todavía continúan las circunstancias que motivaron la suspensión. El decreto entrará en vigencia una vez salga publicado en el Diario Oficial.

La iniciativa de ley fue del Ministro del Interior, y esta fue apoyada por los diputados Francisco Javier Castro, Augusto Abdala Ferrufino y Augusto Flores.

LO ORDENADO EN LA CONSTITUCION

La Constitución Política estatuye que el plazo de suspensión de las garantías constitucionales no

—Favor pase a la Pág. 67.

Reclamo Judicial por Seguro de Vida Negado por ANDES

Reclamo judicial por Seguro de Vida negado por la Cooperativa de ANDES 21 de Junio, ha presentado la señora Rosalía Delia Figueroa de Torres.

La viuda afirma que hace un año falleció su esposo que era maestro y estaba incorporado en esa organización magisterial a quien se confió de las promesas y planteamientos que los dirigentes de ANDES le hicieron.

La señora viuda de Torres señala que al negarle el pago del seguro está convencida que esa organización es dirigida por personas demagogas, que se han aprovechado del dinero de los mentores a quienes les exigen altas cuotas mensuales.

Por otra parte, dijo que su esposo le manifestó que los maestros de ANDES "tienen el derecho de asegurar a su familia con garantía de otras prestaciones", pero resulta que ante su problema esas promesas son negativas.

Nuestra informante señaló que atraviesa por una situación económica desesperante la que ha dañado también a sus hijos

menores José Alfonso, Edgardo Roberto y Katia María.



EXTRAVIADA. Maritza Irene Peña, de 7 años, desapareció el 21 de marzo, en la parada de buses frente a la fábrica Balco, en la Avenida Cuba. Sus familiares ruegan a las personas que sepan de su paradero avisar a María Mirtala Peña, Colonia Posada, pasaje Quiteño N°. 108, de esta ciudad.

Absuelven a Acusado de un Asalto a Mano Armada

Absolutorio fue el veredicto que ayer emitió el jurado a favor del reo presente René Menjivar, procesado en el Juzgado 4°. de lo Penal de San Salvador por asalto a mano armada en una fábrica de camisas de Soyapango, en junio de 1974, desde cuanto estaba preso Menjivar.

Los hechos —según el juicio— se produjeron cuando Menjivar y otro sujeto que no fue identificado, irrumpieron al local de la fábrica y obligaron a empleados de la oficina tirarse al suelo, mientras los asaltantes apuntaban con armas de fuego. Se apoderaron de unos cientos de colones y al amenazar al propietario del local, don Emilio Zablah, lo obligaron a que sacara su cartera y entregara todo cuanto tenía en efectivo.

El fiscal, Br. Federico Antonio Domínguez Lemus, al relatar los hechos, dijo que este tipo de

delinquentes son los que hacen daño a la sociedad y para la protección general, lo mejor es que tales individuos estén detenidos.

Por su parte, el Br. Oscar Mauricio Mena Garay, defensor, trajo a cuentas que Menjivar fue víctima de una conspiración encabezada por el entonces alcalde de Soyapango, Br. Meza, afirmó que tal funcionario se sentía lastimado moralmente contra Menjivar, porque éste posiblemente mantuvo relaciones con una mujer del funcionario. También indicó que la declaración judicial que rindió Menjivar en el Juzgado de Soyapango, fue bajo coacción dado que en la sala del tribunal se hallaban hombres armados, en posición amenazante contra el reo, lo cual obligó que éste se hiciera cargo de algo que no hizo.



LLEGA LEO DAN. El famoso baladista argentino Leo Dan, arribó ayer al país para una serie de presentaciones Pro Instituto de la Caridad Universal. El cantante del cine, radio y televisión viene acompañado de su esposa Mariett. Declaró que lleva catorce años ininterrumpidos de dedicarse a la vida artística. Fue recibido por el señor Ricardo Rivera López y la niña Patricia Desiree Rivera. (Foto de Pedro Rodríguez).